ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR Código: SDS-FIN-FT-038 V3	ELABORÓ: Héctor Torres Moreno - Gloria Hernandez Nairo Sandoval M - Fernando Acevedo REVISÓ: Cesar Cortes Amaya - Mileni Rodriguez G. APROBÓ: Elsa Patricia Lozano Guarnizo	

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	*PCCNTR 1004003/2019*		**Número (s) del Proyecto:**	*7524*	
Plazo de ejecución:	*10 MESES*		**Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:**	*OFICINA ASESORA JURIDICA*	
Nombre / razón social del Contratista:	*PROVIRED S.A.S*		**Número de Nit o cédula:**	*NIT 900.622.787-1*	
Periodo Certificado (Fechas):	***DEL 01/11/2019 AL 30/11/2019***		**Porcentaje de pago:**	***7.58%***	
Condiciones que se cumplen para este pago:	***SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DEL PERIODO DEL 01/11/2019 AL 30/11/2019***				
Objeto contractual:	*PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA JUDICIAL EN LOS PROCESOS QUE HAGA PARTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD*				
Valor total :	***$ 22.000.000***	**Cofinanciación:**	*N/A*	**FFDS:**	***$22.000.000***
Valor a cancelar:	*UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS TRECE PESOS M/C*		***$1.669.213***		
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	***2/07/2019***		**Fecha terminación Contrato o Convenio:**	***1/05/2020***	
Número y valor de las adiciones del contrato / convenio:	*N/A*				
Número y tiempo de las prórrogas del contrato / convenio :	*N/A*				
Valor ejecutado:	***$7.498.416***		**Saldo por ejecutar:**	***$14.501.584***	
Porcentaje de ejecución:	***34.08%***	**Número de Factura o cuenta de cobro:**	***1129***	**Número de pago:**	***5***
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	***CDP-1501- RP-1781/2019 $1.640.296***		**Fuente de financiación:**	*APORTES ORDINARIOS*	
Anexos:	*INFORME DE ACTIVIDADES,FACTURA Y SOPORTE PAGO PARA FISCALES DE NOVIEMBRE 2019*		**¿Se tienen las garantías actualizadas?:**	*Marcar con una equis (X)*	SIX NO
Observaciones :					

La presente certificación se e 10/12/2019

BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCE
Nombre del Supervisor (es) y Firma.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Director (a) o Jefe de Oficina
Nombre y Firma

	Nombres completos	Firma	Telefono o Ext	Fecha
Referente(s) Tecnico(s)	*WILLIAM MUÑOZ / OLGA VARON/ HEIDY BARAHONA*		9572	10/12/2019
Referente(s) Financiero(s)	*WILLIAM MUÑOZ / OLGA VARON/ HEIDY BARAHONA*		9572	10/12/2019

INFORME MENSUAL/, PARCIAL DE SUPERVISIÓN /INTERVENTORIA DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONTRATO/ No. PCCNTR 1004003 del 2019 SUSCRITO CON PROVIRED S A S Y FONDO FINANCIERO DISTRITAL

PERIODO DEL INFORME: Desde: 01/11/2019
Hasta: 30/11/2019

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	PROVIRED S A S.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/06/2019
OBJETO	Prestar servicios de Vigilancia Judicial en los procesos que haga parte la Secretaria Distrital de Salud y su Fondo Financiero Distrital
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000)
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses
SUPERVISOR *//INTERVENTOR*	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CDO 222 GDO 27 Oficina Jurídica PROFESIONAL UNIVERSITARIO CDO 219 GDO 14 Oficina Jurídica
SUPERVISOR ANTERIOR	N/A
FECHA DE INICIO	02/07/2019
NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	01/05/2020
VALOR FINAL	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000)

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES:

Se está dando cumplimiento de las mismas.

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el anexo de condiciones generales adicionales y en la oferta.
3. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el anexo de condiciones generales adicionales, según el caso. En caso de requerir cambio de recurso humano el contratista tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para presentar al supervisor del

contrato el soporte que dio lugar al retiro, la forma como está afrontando la contingencia y los documentos de la nueva persona propuesta, la cual deberá cumplir con el mismo o mejor perfil ofertado en la propuesta, con el fin que la SDS-FFDS apruebe el cambio.

4. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
5. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso.
9. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
10. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
11. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
12. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
13. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.
14. Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor de la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud. La información recolectada y los productos generados en el marco del presente contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud de Salud, entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud deba otorgar al contratista. La utilización y difusión de los productos resultantes se realizará bajo la autorización del SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud.
15. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
16. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
17. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes-referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (con respecto a la actividad desarrollada)
1. Realizar el acompañamiento en el control y seguimiento a través de visitas, en los despachos judiciales, en los cuales revise diariamente las carteleras, edictos y demás lugares donde se realiza la publicación y notificación de las actuaciones procesales en los diferentes despachos judiciales de los procesos que reporte o sean reportados para la vigilancia, revisión, seguimiento, control judicial y en los que hace parte la Secretaría Distrital del Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, en las ciudades donde se surten procesos o llegaren a cursarse.	Se revisaron diariamente las notificaciones de todos los procesos entregados para vigilancia judicial por parte de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud.	Reporte diario de vigilancia judicial a través de la aplicación de consulta de información de notificaciones. (www.proviredcolombia.com).
2. Suministrar toda la infraestructura de tecnología externa a la Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud, necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Se suministra datos de acceso a la plataforma de consultas de Provired y se comprueba su funcionalidad y acceso.	Se entregan los datos de acceso a la plataforma de consulta de notificaciones y se comprueba la funcionalidad de todos y cada uno de los usuarios que solicitó crear el FFDS
3. Asignar a los usuarios la respectiva contraseña para ingresar al software propuesto de acuerdo con la información que sea suministrada por el supervisor del contrato, para permitir el acceso al aplicativo 7x24x365, de manera oportuna (real y en línea) con el fin que el apoderado designado en cada proceso, pueda conocer el estado de sus expedientes.	Se hace entrega, a través de email, de los usuarios y contraseñas de acceso a la aplicación web de consulta de información de notificaciones. Se garantiza el acceso 7x24x365. Se supervisó diariamente la funcionalidad de la aplicación web de consulta de información de notificaciones	Se remitieron email a todos los funcionarios con toda la información necesaria para el acceso a la aplicación web de consulta de información de notificaciones. Se hicieron las pruebas y se encuentran habilitadas y funcionando. Se garantizó la funcionalidad de la aplicación web de consulta de información de notificaciones.
4. Realizar el respectivo reporte diario a cada uno de los usuarios con copia al supervisor del contrato, acorde con la funcionalidad de los medios tecnológicos necesarios para el manejo de la información de los procesos judiciales.	Se entregaron informes diarios por medio del aplicativo a cada uno de los usuarios registrados.	Se entregaron informes diarios por medio del aplicativo.
5. Reportar el mismo día para Bogotá o a más tardar el día hábil siguiente para el caso de otras ciudades, las notificaciones de las actuaciones judiciales por los despachos respectivos, y remitir copia de las piezas procesales generadas en cada uno de los procesos, según la novedad; cargando en el aplicativo web dispuesto para el desarrollo del contrato y enviar copia a los usuarios respectivos, al correo notificaciones@saludcapital.gov.co y al supervisor	Se entregaron los reportes con la información exigida por la entidad a cada uno de los usuarios autorizados.	La información se cargó en el aplicativo de consulta.

del contrato, el cual deberá contener como minimo: 1. Número, clase del proceso, despacho y ciudad a la cual pertenece la actuación. 2. Identificación de las partes procesales. 3. Apoderado del FFDS. 4. Descripción de la actuación que se informa. 5. Tipo de actuación. 6. Fotografía de alta definición o documento legible escaneado en formato PDF de la actuación judicial y los documentos anexos al mismo. respectivos 7. Fecha en que se realizó la notificación de la actuación por parte del Despacho Judicial. 8. Fecha de vencimiento de la actuación. 9. La etapa procesal con la última novedad 10. La clase de notificación o actuación que se realiza (personal, por estado, por aviso, edicto)		
6. Atender las solicitudes telefónicas realizadas, por parte de la entidad, los 5 días de la semana, de lunes a viernes, en el horario de 8 a.m. a 6 p.m.	Se dispuso de una línea telefónica directa, por vía llamada o mensajería whatsapp, para la asistencia requerida por la entidad.	Disponibilidad permanente de asistencia telefónica y por mensajería whatsapp.
7 Brindar asistencia telefónica con capacidad de respuesta a más tardar dentro de las cuatro (4) horas siguientes al recibo (fecha y hora) de la solicitud radicada, durante los días hábiles, de lunes a viernes.	Se dispuso de una línea telefónica directa, por vía llamada o mensajería whatsapp, para la asistencia requerida por la entidad.	Disponibilidad permanente de asistencia telefónica y por mensajería whatsapp.
8 Mantener un estricto control del número de procesos judiciales, su ubicación geográfica, discriminando en todos los informes, los procesos vigentes, archivados, terminados, no encontrados y terminados por desistimiento tácito.	El CONTRATANTE, realizó una auditoría previa al inicio de vigilancia judicial donde se detectaron las últimas actualizaciones de los procesos encargados en vigilancia, donde se detectaron procesos vigentes y no encontrados. Por su parte, los reportes diarios que se generan de la vigilancia judicial de procesos dan cuenta al CONTRATISTA de todas las novedades de procesos archivados, enviados a otros despachos y terminados por desistimiento tácito.	Se remitió informe a la Oficina Asesora Jurídica de la auditoría previa y se remiten diariamente informes de novedades a través de la aplicación web de consulta de información de notificaciones
9 Remitir a los correos electrónicos que la Secretaría Distrital de Salud dispondrá para el efecto, el reporte en formato Excel con los movimientos y actuaciones, incluyendo el reporte inicial, reporte diario y reporte mensual de cada proceso.	Se remiten al correo electrónico informes de alertas de las novedades descritas en este punto, para que el funcionario ingrese a realzar la consulta en la aplicación web de consulta de información de notificaciones	Información reportada y cargada a través del reporte diario de vigilancia judicial, en la aplicación de consulta de información de notificaciones.
10 Informar al día siguiente al supervisor del contrato los casos en que el despacho judicial requiera autorización expresa AL CONTRATISTA para realizar la vigilancia de los procesos, con el fin de expedir las autorizaciones expresas correspondientes	Se informó el listado de ciudades y juzgados donde requieren autorizaciones para la revisión de los procesos.	Se remitieron las autorizaciones requeridas por parte de la Oficina Asesora Jurídica

11 Contar con servicio de alerta temprana: El contratista deberá informar mediante correo electrónico al supervisor del contrato, con al menos 3 días de anticipación, sobre los vencimientos de los términos y la agenda de diligencias de los despachos judiciales y administrativos de las respectivas actuaciones procesales	Se reportan la notificación indicando la fecha de fijación en estados que permiten contabilizar los términos.	Información reportada y cargada a través del reporte diario de vigilancia judicial, en la aplicación de consulta de información de notificaciones.
12 Prestar el servicio de digitalización de piezas adicionales de los expedientes de los procesos judiciales, a solicitud del supervisor del Contrato.	Se atendieron las solicitudes en el periodo	Se entregaron archivos en pdf a los apoderados que realizaron la respectiva solicitud.
13 Remitir copia escaneada a través de correo electrónico de las actuaciones procesales tales como providencias, estados, traslados, emplazamientos, fijaciones en lista, informes, peritazgos y en general, de los documentos que se generen o reposen en el expediente una vez se surtan dentro de los diferentes Despachos Judiciales a cada usuario con copia a quien ejerza la supervisión del contrato	Se cargaron en la plataforma, todos los autos y documentos de los procesos notificados tal como lo exige la entidad.	Se cargaron en la plataforma, todos los autos y documentos de los procesos notificados tal como lo exige la entidad. Los documentos están disponibles para los usuarios en la plataforma de Provired.
14 Crear y mantener una hoja de ruta o base de datos en la que consten todos los procesos que le sean reportados por la secretaria Distrital de Salud - FFDS, en el cual se consignen diariamente las actuaciones que se surtan en cada proceso, para el control y seguimiento. En el evento de presentarse notificación en los procesos, deberá remitir las copias o documentos digitalizados de las actuaciones correspondientes, el estado y los documentos o memoriales que dieron origen a esa actuación. Para el caso de Bogotá deberá ser el mismo día de su notificación y en el resto del país a más tardar a las 8:00 am del día siguiente que se recibió la novedad, junto con un resumen de la providencia notificada en la hoja de ruta del respectivo proceso, señalando como mínimo: a) Despacho de conocimiento, b) radicado o código único de proceso CUP (23 dígitos), c) demandante, d) fecha del auto admisorio de la demanda, e) número de identificación ID Del SIPROJ (Sistema de Información de Procesos Judiciales, f) resumen sucinto y claro del contenido.	Se cargó la información en el sistema de Provired, de tal forma que se puede hacer el seguimiento a la hoja de ruta a través del historial del proceso que se encuentra para consulta en la plataforma.	Se cargó la información en el sistema de Provired, de tal forma que se puede hacer el seguimiento a la hoja de ruta a través del historial del proceso que se encuentra para consulta en la plataforma.
15 Presentar informes mensuales de ejecución del contrato al supervisor, los cuales contendrán la relación de todos los procesos asignados, así como las últimas actuaciones judiciales durante el respectivo mes, indicando el tipo de actuación, la fecha y la información de lo ordenado por el despacho judicial; la relación de procesos terminados y archivados durante el mes, y de los procesos en los cuales se profirió sentencia indicando la instancia.	Se envía informe mensual junto con el presente documento.	

16 Continuar con la vigilancia judicial en los procesos que surten cambios de Despacho Judicial de los procesos reportados para la vigilancia, revisión, seguimiento y control judicial en los que hace parte la Secretaría Distrital de Salud - FFDS, en todo el territorio nacional, por cualquier motivo (Vr Gr. Cuando se remita por competencia a otro despacho judicial o se surtan recursos de alzada) independientemente del despacho judicial donde se surta la actuación, la vigilancia no genera monto alguno adicional para la Secretaria Distrital de Salud FFDS, toda vez que corresponde a un mismo proceso.	Se incluyeron los procesos que cambiaron de despacho o instancia	
17 Informar de manera inmediata, una vez tenga conocimiento mediante correo electrónico al supervisor del contrato y al correo notificaciones@saludcapital.gov.co el listado de nuevos publicados en los diferentes despachos judiciales, que no han sido notificados al Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de salud.	No se informa localización de procesos nuevos identificados.	
18 Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión del desarrollo contractual	No se han presentado violaciones a esta obligación.	
19 Prestar el apoyo técnico, en los casos en que se deban radicar memoriales o documentos ante despachos judiciales que se encuentren fuera de la ciudad de Bogotá, durante la vigencia del contrato	No se presentaron solicitudes.	
20. Mantener durante el término de ejecución del contrato los precios unitarios presentados en propuesta económica, los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir en la ejecución del objeto contractual.	Provired garantiza el sostenimiento de las tarifas de acuerdo a lo estipulado en el contrato.	
21. Socializar e instruir sobre el tema relacionado con el Funcionamiento del aplicativo, a las personas designadas por el Supervisor del contrato en las instalaciones de la Secretaríia Distrital de Salud Fondo Financiero Distrital de Salud	Se brinda constante asistencia a los usuarios en el uso del aplicativo	
22 Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con el objeto contractual	Se pudo desarrollar con normalidad lo exigido por el CONTRATISTA	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que PROVIRED S A S a la fecha está pendiente de pagos por concepto de la ejecución del presente contrato/convenio.

Relación de pagos (opcional)

No. de pago	valor pagado	Observaciones, si hay lugar
Primer pago	$ 1.104.070	PAGADA
Segundo pago	$ 1.530.221	PAGADA
Tercer pago	$ 1.554.616	PAGADA
Cuarto pago	$1.640.296	PAGADA
Quito pago	$ 1.669.213	PENDIENTE PAGO
Total a la fecha	$ 5.829.203	

Anticipo y forma de amortización: *N/A*

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes _X_ Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___, presentadas por el CONTRATISTA *(SUBRED, IPS, COOPERANTE, ETC)*, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019.

FIRMA SUPERVISOR/INTERVENTOR

BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CDO 222 GDO 27 Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: WILLIAM MUÑOZ

PROVIRED
Litigio en línea

NIT. 900.622.787-1
Régimen Común

Autorización Numeración Facturacion
No. 18762015937799
Vigencia hasta 29/01/2020
Rango desde 1000 hasta 1250

Factura de Venta Nº 1129

Actividad Económica ICA 6311, Tarifa 9.66*1.000 - Iva Régimen Común
No somos grandes contribuyentes - No somos retenedores de Iva

Cra. 8 No. 12B-83, Of. 410B, Bogotá, D.C.
57 + (1) 744 6374
comercial@proviredcolombia.com

Cliente:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Fecha:	05 de diciembre de 2019
NIT/C.C.:	800.246.953-2	Responsable:	Cesar A. Diaz
Dirección:	Cra. 32 No. 12-81	Forma de Pago:	Contado
Ciudad:	Bogotá	Vencimiento:	20 de diciembre de 2019
Teléfono:	3649090		

CANTIDAD	COD./REF.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1		SERVICIO DE VIGILANCIA JUDICIAL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR 341 PROCESOS A RAZON DE $4,100 MENSUAL MAS IVA C/U.	$ 1.398.100	$ 1.398.100
1		DIGITALIZACIÓN DE PIEZAS PROCESALES: PJ280: 23 FLS **TOTAL: 23 FLS** (VR. $238 IVA INCLUIDO)	$ 4.600	$ 4.600

Valor en letras:

UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE.

Observaciones:

NINGUNA.

Consignar en Banco Caja Social, Cuenta de Ahorros No. 24038032589 a nombre de PROVIRED S.A.S.

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, ART. 621 Y S.S., 671 Y S.S. 772, 773, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO Y/O DEPENDIENTE LABORAL DE LA EMPRESA COMPARDORA, IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTÁ AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. ***A PARTIR DEL VENCIMIENTO, SU SALDO CAUSARÁ UN INTERÉS DE MORA LEGAL A LA TASA VIGENTE.***

SUB-TOTAL $	1.402.700
IVA 19% $	266.513
RETEFUENTE 4% $	56.108
RETEICA $	0
RETEIVA $	0
	0
VALOR A PAGAR $	**1.613.105**

EL VENDEDOR:

FIRMA:

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

EL COMPRADOR:

FIRMA:

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL y PARAFISCALES

Bogotá, D.C., 4 de diciembre de 2019

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Yo CÉSAR ALFONSO DÍAZ VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.541.524 de Bucaramanga, Representante Legal de PROVIRED S.A.S., identificada con NIT 900.622.787-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

PROVIRED S.A.S.
CÉSAR A. DÍAZ VÁSQUEZ
REP. LEGAL

CÉSAR ALFONSO DÍAZ VÁSQUEZ
C.C. N° 13.541.524 de Bucaramanga
Representante Legal
PROVIRED S.A.S.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900622787-1	PROVIRED SAS	☑ ☐ ☐ ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2019	11	2019	3873571

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-23	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CRA 8 N 12 B 83 OFI 410 B	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D.C.	11	3125645653		comercial@provired colombia.com	6311	2.500.000	2	2019/11/15	521157495

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS001	830113831-0	60.000	0		0		0	60.000	0	0	0	60.000	0		0	0	60.000	1
EPS002	800130907-4	40.000	0		0		0	40.000	0	0	0	40.000	0		0	0	40.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
23101	800227940-6	160.000	0	0	0	0	0	0	160.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF22	860007336-1	100.000	0	0	100.000	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-23	860011153-6	13.200		0	0	13.200
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	13.200		0	132	13.200

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	2
SALUD	2
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	6

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,ILMA,RP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	400.000	400.000
SALUD	100.000	100.000
RIESGOS LABORALES	13.200	13.200
CCF	100.000	100.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	613.200	613.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES														VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES								
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	RESIDE EXTERIOR	ESTRALIBRO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1024501223	TORRES YARA DORY MALLERLY	EPS002	231001	CCF22																			1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0			160.000	0	0	40.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES							
Nr	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	EXONERA APORTES	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	13541524	DIAZ VASQUEZ CESAR ALFONSO	EPS001	25-14	CCF22																			1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0			240.000	0	0	60.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información